



## ACTA DE LA SESIÓN DE 6 DE FEBRERO 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Luís García Albarracín

#### Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

#### Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

#### Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Esteban Soto Galindo

D. Antonio García Montes

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 17,00 horas del día 6 de febrero de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. Actuaciones a seguir en relación con el expediente sancionador al Presidente de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.
3. En el expediente 01/2020, propuesta del ponente, D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín, sobre acuerdo de trámites iniciales.
4. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados. Han excusado su asistencia Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar y D. Manuel Fernández Salmerón.

**PUNTO 1:** Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2:** Tras debatir sobre la situación del expediente sancionador al Presidente de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia, y tras la oportuna deliberación, se acuerda por cinco votos a favor, y uno en contra, al no estar prescrita la infracción, iniciar nuevo expediente sancionador, incorporando las actuaciones de los expedientes 2/2019



y 8/2019, y designando como ponente a D. Luis Alberto Gálvez Muñoz, y como secretario, al de este Comité, D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer.

**PUNTO 3:** En el expediente 1/2020, se admite a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED] [REDACTED], en representación del Club Escuela de Fútbol Montecasillas, contra Resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia por silencio administrativo, relativa al partido celebrado el 2 de noviembre de 2019 entre el E.F. Montecasillas y el E.F. Murcia Promesas, de categoría Liga Autonómica Benjamín, siendo ponente D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín. Así mismo se acuerda requerir por segunda vez, con advertencias legales, a la Federación de Fútbol de la Región de Murcia para que remita el expediente federativo.

**PUNTO 4:** En ruegos y preguntas, no hay ninguna intervención. Toma la palabra el Sr. Presidente quien comunica que las reuniones de este Comité serán los últimos jueves de cada mes, salvo urgente necesidad de convocar, siendo la próxima el jueves 27 de febrero de 2020, a las 17,00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,00 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luís García Albarracín

El Secretario

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo



## ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE 27 DE FEBRERO 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

**Presidente:**

D. Luís García Albarracín

**Vicepresidenta:**

Dña. María Díez de Revenga Giménez

**Secretario:**

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

**Vocales:**

D. Luís Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

Mediante sesión celebrada por correo electrónico, siendo las 14,30 horas del día 27 de febrero de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 02/2020, propuesta de la ponente, Dña. Juana Mª Zapata Bazar, sobre acuerdo de trámites iniciales.
3. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados que dice que la sesión se continuará hasta que finalice el plazo para emitir sus votos los miembros del Comité y que se adjuntarán al acta todos los correos electrónicos que se reciban en la Secretaría del Comité con motivo de esta sesión.

**PUNTO 1:** Se ha remitido por correo electrónico el acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2:** En el expediente 2/2020, D. Luís García Albarracín (correo electrónico 27/02/2020 - 17,50 horas) dice que la suspensión cautelar debe ser más motivada; D. Antonio García Montes (correo electrónico 28/02/2020 - 10,04 horas) también dice que debe motivarse más la denegación de la suspensión cautelar, y que la admisión de la prueba dependerá de lo que manifieste el Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia; D. Luís García Albarracín (correo electrónico 28/02/2020 - 10,59 horas) manifiesta su conformidad con lo dicho por D. Antonio García Montes; Dña. Juana Mª Zapata Bazar (correo electrónico 28/02/2020 - 11,51 horas) da su opinión sobre las dudas suscitadas; D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer (correo electrónico 28/02/2020 - 12,30 horas) también se manifiesta sobre la necesidad de motivar tanto la denegación de la suspensión cautelar, como la denegación de prueba.



Ante las dudas suscitadas se acuerda continuar la sesión hasta adoptar un acuerdo sobre trámites iniciales del presente expediente. La ponente remite nueva propuesta de Acuerdo de admisión a trámite (correo electrónico 28/02/2020 - 13,44 horas) y, una vez concretado el texto del acuerdo a adoptar, D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer, Secretario del Comité, (correo electrónico 03/03/2020 - 12,02 horas), lo remite a los miembros del Comité para su aprobación definitiva, comenzando a emitir sus votos los miembros del Comité.

Vista la propuesta de trámites iniciales presentada por la ponente, Dña. Juana Mª Zapata Bazar, se acuerda admitir a trámite el recurso presentado por D. [REDACTED], como presidente y en nombre y representación de la Asociación Deportiva Barrio Peral, contra la Resolución sin fecha y con Registro de salida S-17825, de 07/01/2020 del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, denegando la suspensión cautelar del mismo, y admitiendo la prueba documental y testifical propuesta.

PUNTO 3: En ruegos y preguntas, no hay ninguna intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 18,30 horas del día 2 de marzo de 2020.

El Presidente

D. Luís García Albarracín

El Secretario

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

Dña. Isabel Mendoza García



## ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE 7 DE MAYO 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Luís García Albarracín

#### Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

#### Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

#### Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Isabel Mendoza García

D. Manuel Fernández Salmerón

Mediante sesión virtual con la aplicación Zoom, siendo las 17,30 horas del día 7 de mayo de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 01/2020, Propuesta de Resolución del ponente, D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín, para su deliberación y fallo.
3. En el expediente 02/2020, de la ponente, Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar, información sobre estado del expediente.
4. En el expediente 03/2020, Propuesta de Resolución del ponente, D. Luís Alberto Gálvez Muñoz, para su deliberación y fallo.
5. En el expediente 04/2020, propuesta del ponente D. Antonio García Montes, sobre acuerdo de trámites iniciales.
6. En el expediente 05/2020, propuesta del ponente D. Esteban Soto Galindo, sobre acuerdo de trámites iniciales.
7. Información sobre la situación derivada de la pandemia producida por el COVID-19.
8. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

**PUNTO 1:** Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2:** En el expediente 1/2020, vista la Propuesta de Resolución presentada por el ponente, D. Francisco Luís Valdés-Albistur Hellín, y tras las oportunas deliberaciones se aprueba Resolución desestimando el recurso presentado, retrotrayendo las actuaciones hasta el momento de tener por presentada impugnación por silencio ante el Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia.



Por parte de los miembros del Comité se acuerda felicitar al ponente por el brillante trabajo realizado.

**PUNTO 3:** En el expediente 02/2020, la ponente, Dña. Juana Mª Zapata Bazar, informa que quedó suspendida la declaración testifical señalada para el pasado 23 de marzo de 2020 por lo que, una vez, se levante el estado de alarma, se proseguirá con la tramitación del expediente citando nuevamente la testifical admitida.

**PUNTO 4:** En el expediente 03/2020, se ha indicado erróneamente en el Orden del día que se presentaba por el ponente Propuesta de Resolución cuando, en realidad, el ponente, D. Luís Alberto Gálvez Muñoz, tras presentar alegaciones el interesado el 5 de marzo de 2020, emitió Propuesta de Resolución con fecha 9 de marzo de 2020, cuya notificación se puso a disposición en la sede electrónica el 10 de marzo de 2020 quedando en suspenso por la declaración del estado de alarma por lo que, una vez, se levante el estado de alarma, se reanudarán los plazos para la tramitación del expediente, habiendo transcurrido tres días de la puesta a disposición de la notificación, de todo ello se informa al Comité por parte del ponente.

**PUNTO 5:** En el expediente 04/2020, a propuesta del ponente D. Antonio García Montes, se admite a trámite el recurso presentado por Dña. [REDACTED], en representación del Club Asociación Deportiva Reino de Murcia, contra Resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de 18 de diciembre de 2019, relativa al partido celebrado el 9 de noviembre de 2019 entre el A.D. Reino de Murcia y el A.D.M.F. Churra, de categoría Segunda Cadete Grupo VI.

**PUNTO 6:** En el expediente 05/2020, del que es ponente D. Esteban Soto Galindo, con fecha 9 de marzo de 2020 fue notificado el requerimiento de expediente a la Federación de Rugby de la Región de Murcia, quedando en suspenso el plazo por la declaración del estado de alarma por lo que, una vez, se levante el estado de alarma, se reanudarán los plazos para la tramitación del expediente, habiendo transcurrido cuatro días desde la notificación.

No obstante, el Secretario del Comité ha contactado con el Presidente de la Federación de Rugby de la Región de Murcia quien le ha comunicado que no se ha remitido el expediente federativo por la situación actual del estado de alarma y que lo va a remitir.

**PUNTO 7:** Información sobre la situación derivada de la pandemia producida por el COVID-19.

Informa el Sr. Secretario que, en relación con los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Región de Murcia, por la Dirección General de Deportes se les remitió una circular que está publicada en el Portal de Transparencia de la Región de Murcia informándoles que los plazos estaban suspendidos por el estado de alarma declarado y que, las que hubieran comenzado los procesos electorales, quedaban en suspenso, y las que no los hubieran iniciado todavía, debían esperarse a que se levante el estado de alarma.



Se está pendiente a ver, cuando se levante el estado de alarma, si los plazos administrativos se reanudarán, o si se hará como han hecho con los plazos judiciales, que comenzarán de nuevo.

**PUNTO 8:** En ruegos y preguntas, el Sr. Presidente comenta el tema de la renovación del Comité, ya que el mandato venció el pasado 3 de noviembre y aún no se ha renovado el mismo, sometiendo a consideración del Comité si eso podría deslegitimar la actuación del mismo.

Por el Sr. Secretario se informa que en la Dirección General se tiene en cuenta y que, con la nueva ley de 2015, los ceses y nombramientos corresponden a la consejería competente en materia de actividad física y deporte.

En cuanto a una posible deslegitimación, el Sr. Secretario informa que está previsto el supuesto en la Ley 8/2015, siguiendo en funciones sus miembros hasta que los nuevos nombramientos sean publicados en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Sr. Presidente comunica que, mientras no se levante el estado de alarma, no se realizarán las reuniones de este Comité los últimos jueves de cada mes como se dijo en la anterior reunión, sino que se realizarán de manera virtual cuando sea necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Aníbal J. Torregrosa Mesequer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Manuel Fernández Salmerón

Dña. Isabel Mendoza García

## ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE 3 DE JUNIO 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Luís García Albarracín

#### Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

#### Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

#### Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

D. Manuel Fernández Salmerón

Mediante sesión virtual con la aplicación Zoom, siendo las 17,30 horas del día 3 de junio de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 02/2020, de la ponente, Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar, información sobre estado del expediente.
3. En el expediente 04/2020, Propuesta de Resolución del ponente, D. Antonio García Montes, para su deliberación y fallo.
4. En el expediente 05/2020, propuesta del ponente D. Esteban Soto Galindo, sobre acuerdo de trámites iniciales.
5. Situación derivada del levantamiento de la suspensión de plazos administrativos.
6. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados.

Comparece el Director General de Deportes, D. Francisco Javier Sánchez López, quien dirige unas palabras a los miembros del Comité comenzando por pedir disculpas por no haber podido reunirse antes con el Comité.

Se dirige a los miembros agradeciendo su labor y se pone a disposición del Comité.

El Presidente le contesta que no se hace caso al Comité y no se le da la importancia que en realidad tiene este órgano. Es necesario que se le dote de medios.

El Director General facilita a los miembros del Comité su teléfono móvil y su correo electrónico para que puedan contactar con él cuando lo consideren oportuno, y se despiden hasta la próxima ocasión.

**PUNTO 1:** Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2:** En el expediente 02/2020, la ponente, Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar, informa que quedó suspendida la declaración testifical señalada para el pasado 23 de marzo de 2020 por lo que, una vez, se levante el estado de alarma, se proseguirá con la tramitación del expediente citando nuevamente la testifical admitida.

**PUNTO 3:** En el expediente 04/2020, vista la Propuesta de Resolución presentada por el ponente D. Antonio García Montes, y tras las oportunas deliberaciones se aprueba Resolución estimando el recurso presentado, revocando la Resolución del Comité de Apelación de la Federación de Fútbol de la Región de Murcia de 18 de diciembre de 2019 impugnada.

**PUNTO 4:** En el expediente 05/2020, del que es ponente D. Esteban Soto Galindo, no se admite a trámite el recurso presentado por [REDACTED], en representación del Club Universitario Deportivo de rugby de Murcia, haber sido presentado fuera de plazo.

**PUNTO 5:** El Sr. Secretario explica que, en virtud del artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos administrativos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas. En el caso de este Comité los plazos han sido reanudaos.

En estos momentos solo afecta al Expediente 3/2020 cuya Propuesta de Resolución fue puesta a disposición en la sede electrónica el 10/03/2020, teniendo como fecha de vencimiento el 20/03/2020. Al haberse interrumpido los plazos el día 14/03/2020, habiendo transcurrido tres días naturales, quedando pendientes en la reanudación siete días naturales.

Al reanudarse los plazos el día 01/06/2020, el vencimiento para notificarse será el próximo 08/06/2020, a partir del cual se contarán los quince días hábiles que tiene para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, plazo que vencería el próximo 30/06/2020. Ello sin perjuicio de que, si se notificara antes de expirar el plazo de vencimiento que se da en sede electrónica, los quince días hábiles mencionados contarían a partir de esa fecha.

**PUNTO 6:** En ruegos y preguntas, el Sr. Presidente comenta que va a pedir una reunión con el Presidente de la Comunidad Autónoma para hacerle saber de la existencia y funcionamiento del Comité y tratar los temas pendientes del mismo, entre ellos, el de acceso a bases jurídicas, a lo que el Director General se ha mostrado receptivo, así como la habilitación



de una Partida Presupuestaria a disposición del Comité para su funcionamiento y necesidades ordinarias sin tener que depender de las disponibilidades presupuestarias de la Dirección General.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,00 horas del día al principio indicado.

El Presidente

D. Luis García Albarracín

El Secretario

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Manuel Fernández Salmerón



## ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE 24 DE JUNIO 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Luís García Albarracín

#### Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

#### Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

#### Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

D. Manuel Fernández Salmerón

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 18,00 horas del día 24 de junio de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 02/2020, Propuesta de Resolución de la ponente, Dña. Juana Mª Zapata Bazar, para su deliberación y fallo.
3. En el expediente 03/2020, Propuesta de Resolución del ponente e instructor, D. Luís A. Gálvez Muñoz, para su deliberación y fallo.
4. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados, excepto de D. Manuel Fernández Salmerón que lo hace de manera virtual.

El Sr. Presidente comenta que el pasado 4 de junio habló con el Director General de Deportes, D. Francisco Javier Sánchez López, que le dijo que le llamaría su secretaria para darle cita, y le comentó que en relación con los temas pendientes sobre cuestiones presupuestarias, mediación, etc. que le remitiera en quince días las propuestas.

**PUNTO 1:** Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2:** En el expediente 02/2020, vista la Propuesta de Resolución presentada por la ponente, Dña. Juana Mª Zapata Bazar, y tras las oportunas deliberaciones se aprueba por unanimidad Resolución desestimando el recurso presentado.

**PUNTO 3:** En el expediente 03/2020, vista la Propuesta de Resolución presentada por el ponente D. Luís A. Gálvez Muñoz, y tras las oportunas deliberaciones, se aprueba por



unanimidad Resolución por la que se desestima la solicitud de suspensión cautelar de la sanción impuesta por Resolución de 24 de junio de este Comité.

**PUNTO 4:** En ruegos y preguntas, se discute sobre el contenido de la Resolución del Exp. 04/2020 en la que el ponente ha adecuado los fundamentos. Se discute sobre si se puede sancionar a una persona sin licencia deportiva sin que se llegue a una posición común quedando el asunto sobre la mesa.

En cuanto al Exp. 05/2020 se discute sobre el contenido del acuerdo de inadmisión por estar fuera de plazo, sin que se acuerde nada sobre el particular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión siendo las 20,00 horas del día al principio indicado.

El Presidente



D. Luis García Albarracín

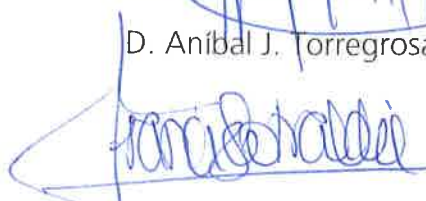
El Secretario



D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer



Dña. María Díez de Revenga Giménez



D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín



D. Luis Alberto Gálvez Muñoz



D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo



Dña. Juana Mª Zapata Bazar



D. Manuel Fernández Salmerón



## ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL DE 12 DE AGOSTO 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

#### Presidente:

D. Luís García Albarracín

#### Vicepresidenta:

Dña. María Díez de Revenga Giménez

#### Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

#### Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

D. Manuel Fernández Salmerón

Mediante sesión virtual con la aplicación Zoom, siendo las 18,00 horas del día 12 de agosto de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
2. En el expediente 03/2020, solicitud de suspensión de la ejecución de la sanción.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de las Memorias del Comité de Justicia de la Región de Murcia de los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión por el Sr. Presidente, D. Luís García Albarracín, con la asistencia de los anteriormente citados. Excusa a Isabel que está de parto.

**PUNTO 1:** Se da lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO 2:** En el expediente 03/2020, interviene Luis Gálvez no motivado; María Díez de Revenga si porque hay elecciones, Jana dice que eso no lo dice el escrito, Paco dice que no está motivado; Esteban dice que tiene que estar mínimamente motivada; Manuel dice que no es automática la suspensión, y solo se produciría la suspensión automática si hubiera interpuesto el recurso contencioso; María insiste en que al haber proceso electoral hay que suspender; Luis G<sup>a</sup> dice que estamos suponiendo muchas cosas ya y que nada de eso se ha alegado por la parte, además si la denegamos, él puede solicitarla nuevamente cuando presente el recurso contencioso; Paco dice que se desconoce si hay proceso electoral o no, lo que no está en autos expediente no existe; Antonio dice que el precepto dispone que se suspenderá si anuncia la intención interposición del recurso.

Votación: SI 2 NO 6



Se deniega redacta la resolución Luis Gálvez

**PUNTO 3:** Se enviarán y se votará por correo electrónico.

**PUNTO 4:** Presidente pide que María y Paco le envíen unas notas para remitírselas al Director General.

Fin sesión: 19:30

D. Luís García Albarracín

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

Dña. María Díez de Revenga Giménez

D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz

D. Antonio García Montes

D. Esteban Soto Galindo

Dña. Juana Mª Zapata Bazar

D. Manuel Fernández Salmerón



## ACTA DE LA SESIÓN DE 23 DE DICIEMBRE 2020 COMITÉ DE JUSTICIA DEPORTIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA

### ASISTENTES:

#### Secretario:

D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

#### Vocales:

D. Luis Alberto Gálvez Muñoz  
D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín  
Dña. Juana Mª Zapata Bazar  
D. Antonio García Montes  
Dña. Isabel Mendoza García  
D. Manuel Fernández Salmerón  
Dña. Rocío Espinosa Sierra  
D. Carlos F. Bernabé Pérez  
Dña. Mª Angela Berzal Sánchez

En la Sala de Juntas de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, siendo las 12,00 horas del día 23 de diciembre de 2020, se reúnen los miembros del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia relacionados al margen, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constitución del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia con su nueva composición.
2. Elección de Presidente y Vicepresidente del Comité.
3. Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión con la asistencia de los anteriormente citados, tomando la palabra el Sr. Secretario para explicar los trámites que han de cumplimentarse en esta sesión del Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia, pasándose a continuación a tratar el orden del día.

**PUNTO 1:** Estando presentes todos los miembros titulares nombrados por Orden de la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes de 23 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia núm. 280, de 2 de diciembre, se constituye el Comité de Justicia Deportiva de la Región de Murcia para los próximos cuatro años.

**PUNTO 2:** Se procede a la elección para la Presidencia y Vicepresidencia del Comité, para lo que se piden candidaturas, si las hubiera.

Presenta candidatura a la Presidencia, Dña. Juana Mª Zapata Bazar, y a la Vicepresidencia, D. Luis A. Gálvez Muñoz.

Preguntados los miembros del Comité si hay alguien más que quiera presentar candidatura, no se presenta ninguna otra, siendo nombrados por aclamación los candidatos presentados por lo que en este momento quedan elegidos los siguientes:

Presidenta: Dña. Juana Mª Zapata Bazar  
Vicepresidente: D. Luis A. Gálvez Muñoz





Por el Sr. Secretario se procederá a realizar los trámites para la publicación de sus nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**PUNTO 3:** En ruegos y preguntas, al estar presentes todos los miembros del Comité, y si así lo estimaran oportuno, se pueden adoptar acuerdos aunque los mismos no se encuentren recogidos en el Orden del Día.

Se acuerda establecer el orden de ponencias que queda de la siguiente manera:

1. D. Francisco Luis Valdés-Albistur Hellín
2. Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar
3. D. Antonio García Montes
4. Dña. Isabel Mendoza García
5. D. Manuel Fernández Salmerón
6. D. Luis Alberto Gálvez Muñoz
7. D. Carlos F. Bernabé Pérez
8. Dña. M<sup>a</sup> Angela Berzal Sánchez
9. Dña. Rocío Espinosa Sierra

También se acuerda que, a partir de ahora, las actas de las sesiones del Comité sean suscritas solamente por la Presidenta y el Secretario, sin que tengan que ser firmadas por todos los miembros.

El Sr. Secretario informa que se están haciendo gestiones para que los miembros del Comité puedan hacer uso de la aplicación Portafirmas para poder firmar las propuestas de resolución y demás documentos del Comité.

En este momento hace presencia en la reunión la Consejera de Turismo, Juventud y Deportes, Dña. M<sup>a</sup> Cristina Sánchez López, y el Director General de Deportes, D. Francisco J. Sánchez López.

La Sra. Consejera dirige unas palabras a los miembros del Comité, felicitándoles por su nombramiento, mostrándoles la importancia de sus funciones, y deseándoles suerte en el desempeño de las mismas.

Finalizada su intervención, la Presidenta del Comité le hace saber las reivindicaciones que este Comité lleva solicitando desde hace tiempo y que son las siguientes:

- Que se tengan en cuenta en los presupuestos de la Consejería una partida presupuestaria propia para el Comité.
- Que se facilite a los miembros del Comité acceso a las bases de datos de legislación y jurisprudencia que tiene la Comunidad Autónoma.





Región de Murcia

Consejería de Turismo, Juventud y Deportes

Comité de Justicia Deportiva

- Que, al menos, mientras dure la pandemia, se pueda seguir usando esta Sala de Juntas, ya que la que se utiliza habitualmente de la Dirección General de Deportes es más pequeña y dificulta el poder mantener la distancia de seguridad.

La Sra. Consejera toma nota de las peticiones y dice que hará las gestiones oportunas e informará al Comité de lo que se puede hacer.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,15 horas

JUANA MARIA  
ZAPATA|BAZAR

Firmado digitalmente por JUANA  
MARIA|ZAPATA|BAZAR  
Nombre de reconocimiento (DN):  
cn=JUANA MARIA|ZAPATA|BAZAR,  
serialNumber=22962031G,  
givenName=JUANA MARIA, sn=ZAPATA  
BAZAR, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES  
Fecha: 2021.02.04 12:25:23 +01'00'

La Presidenta. Dña. Juana M<sup>a</sup> Zapata Bazar

El Secretario. D. Aníbal J. Torregrosa Meseguer

(Documento firmado electrónicamente)

04/02/2021 14:45:31

TORREGROSA MASEGUER, ANIBAL JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-47e811a2-66ef-9835-af75-0050569b6280

